

Derechos de mercado | Renta fija eTrader

Negociación

Producto	Segmento Garantizado	Segmento Bilateral
Títulos con vencimiento ≤ 1 año	0,0010%	0%
Títulos con vencimiento > 1 año	0,0100%	0%
Acciones	0,0500%	0%
Simultáneas	0,0020%	0%

1. Se bonifica al 100% de los derechos de negociación para especies que venzan en los próximos 7 días corridos.

2. El derecho de títulos con vencimiento ≤ 1 año surge de la aplicación de una bonificación del 90% sobre el derecho de títulos con vencimiento > 1 año.

3. Simultáneas contempla ambos plazos de la operación.

Post-trade

Concepto	Derecho
Liquidación en segmento bilateral	0,0003%
Derivación en la liquidación de Registros	0,0003%

1. Se bonifica al 100% el cargo de liquidación bilateral para operaciones intra-participante.

Bonificación por Volumen

Nivel	Más de	Hasta	Bonificación
1	USD 0	USD 250 millones	0%
2	USD 250 millones	USD 1.000 millones	25%
3	USD 1.000 millones	USD 4.000 millones	50%
4	USD 4.000 millones	-	75%

1. El nivel se determina en función del promedio mensual operado globalmente por el Agente durante el trimestre calendario inmediato anterior. El volumen computable incluye operaciones PPT, Registro, Corretajes y Simultáneas en el segmento de Títulos Valores de eTrader, en todos los plazos y monedas habilitados.

2. La bonificación aplica mensualmente sobre los derechos de negociación devengados del trimestre en curso.

3. Se excluyen Acciones de la bonificación

4. Con motivo de la implementación del nuevo esquema, hasta agosto 2026 inclusive todos los Agentes accederán transitoriamente a las condiciones correspondientes al Nivel 3. A partir del período siguiente, la asignación de nivel se determinará según el volumen operado.